Inbentario de los pesos y medidas

ATHA-DAH-FCES-003-001-182 227

En la billa de [illegible] a beinte [illegible] dias del mes de
hebrero de mil y seiscientos [illegible] anos
los señores [illegible] de [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios en la dicha [illegible]
[illegible] por ante mi el escribano [illegible]
Quintin [illegible] regidor del año pasado [illegible]
[illegible] en nombre de Francisco [illegible] su [illegible]
[illegible] medidas marcadas de esta
[illegible] villa a domingo de Lezcano y a Juan [illegible] regidor y
[illegible] en la forma siguiente

2 Primeramente dos medias fanegas marco
con su hierro

2 Ytem celemin y medio celemin con su rasero

1 Ytem el marco cerrado y real de quatro libras con
todas sus pesas

2 Ytem otra media libra de calaton

2 Ytem media azumbre quartillo y medio quartillo
de arbol

Ytem una quarta [illegible]

Ytem la balanza con [illegible] pequeñas
las quatro de bacalao quatro de carnero

todo lo qual rescibieron los regidores
de este año de [illegible] y lo firmaron
los señores alcaldes y [illegible]
[illegible] que [illegible]
faltan los dos cantaros [illegible]
[illegible] regidores de [illegible] pasado

[illegible]
Pedro [illegible]
Samaniego
[illegible]